

de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

NOTA: Este Decreto fué publicado oficialmente en la prensa del día 21 de Mayo de 1951.

Decreto Nº 7397 que nombra a los señores Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Francisco Martínez Alba y Ernesto Buñols miembros asesores del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana.— G. O. Nº 7289, del 25 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7397.

VISTA la Ley sobre la Cruz Roja Dominicana, Nº 525, del 19 de Febrero de 1944, modificada por la Ley Nº 2801, del 9 de Abril de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Mons. Eliseo Pérez Sánchez, Francisco Martínez Alba, y Ernesto Buñols quedan designados miembros asesores del Consejo Superior Directivo de la Cruz Roja Dominicana, en adición a los miembros asesores ex officio previstos por la Ley ya citada, y a los nombrados por el Decreto Nº 3325 del 2 de Febrero de 1946.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y uno, años 108º de la Independencia, 88º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 7398 que autoriza la impresión de sellos postales conmemorativos del Quinto Centenario del Natalicio de la Reina Isabel la Católica.— G. O. Nº 7290, del 26 de Mayo de 1951.

GENERAL HECTOR B. TRUJILLO MOLINA
Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación
Encargado del Poder Ejecutivo

NUMERO 7398.

VISTA la Ley sobre Especies Timbradas, Nº 2461, promulgada el 18 de Julio de 1950;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 40,